



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
7

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, informen a esta Representación Popular si en el ciclo escolar que inició, se encuentra con una cobertura total de docentes en los diversos planteles educativos en el Estado y, de no ser así, se proporcione el nombre de las escuelas que aún no cuentan con docentes y cuál es el motivo.

**PRESENTADA POR:** Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

**LEÍDA POR:** Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 06 de septiembre de 2018.

**SE ADHIEREN:** Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado (MC), Dip. René Frías Bencomo (PNA).

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 06 de septiembre de 2018.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Se suma el Diputado René Frías  
Bencomo, Representante del Grupo  
Parlamentario de Nueva Alianza

“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”  
“2018, Año de la Familia y los  
Valores”

**ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0002/2018 I P.O.  
UNÁNIME**

Chihuahua, Chih., a 06 de septiembre de 2018

## **Urgente Resolución**

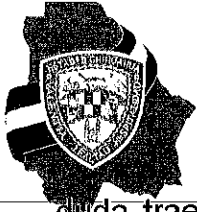
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Presente.-

El suscrito, **FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA**, Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en uso de las facultades que confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los diversos numerales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta alta representación a efecto de presentar Punto de Acuerdo, exhortando respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Educación y Deporte así como a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, informe a esta representación popular si en el ciclo escolar que inicio se encuentra con una cobertura total de docentes en los diversos planteles educativos en el Estado, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De manera recurrente a cada inicio de los diversos ciclos escolares se ha venido presentando la problemática en el sentido de que en diversos planteles educativos del Estado no se tiene la posibilidad de tener cubierta la totalidad de la plantilla docente que habrán de impartir las clases a los alumnos en el nivel básico que comprende el comúnmente denominado kínder, primaria y secundaria, lo que sin



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

duda trae consigo una afectación en el proceso de aprendizaje de los menores que cursan los diferentes grados escolares.

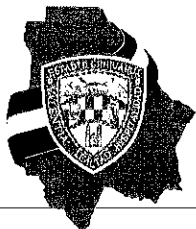
Hemos señalado que para el Grupo Parlamentario de Morena reviste especial interés el tema educativo, es por ello que consideramos importante contar con los datos que permitan evaluar si la totalidad de los grupos de las diversas escuelas cuentan con un maestro responsable, para luego estar en posibilidades de buscar la solución, en su caso ante dicha problemática.

En caso de que al igual que en ciclos escolares anteriores no se haya tenido la oportunidad de contar con la totalidad de la plantilla docente necesaria para garantizar las clases de los menores, nos tenga a bien informarnos los motivos o causas que generaron tal impedimento.

De acuerdo con información vertida en los medios de comunicación cuya fuente de información citan a la Subsecretaría de Educación y Deporte Zona Norte, hace casi un año existía un déficit de 455 docentes en la zona norte, situación que genera preocupación y que por tal motivo se requiere contar con los datos oficiales que permitan corroborar que la problemática que en aquellas fechas afectaba a cientos y cientos de alumnos y por consiguiente de familias haya sido atendida debidamente.

De manera reiterada se ha mencionado que el desarrollo de un país descansa entre otros aspectos en el sector educativo, es trascendente para el Grupo Parlamentario de Morena que las niñas y niños de nuestro Estado reciban una educación de calidad y cumplan a cabalidad los calendarios escolares ya que de lo contrario se afectaría la calidad de una educación inicial que es fundamental para la creación y fomento de hábitos indispensables para un buen desarrollo.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los diversos numerales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto de URGENTE RESOLUCION con carácter de:



## ACUERDO

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**UNICO.** La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Educación y Deporte así como a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, informe a esta representación popular si en el ciclo escolar que inicio se encuentra con una cobertura total de docentes en los diversos planteles educativos en el Estado, así como el nombre de las escuelas en las que aun no cuentan con docentes y el motivo por el cual.

**ECONOMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 6 días del mes de septiembre del año 2018.

**ATENTAMENTE**

**DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHAVEZ HERRERA**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**Con su permiso Diputado Presidente.**

Diputado Francisco Chávez, le solicito que me permita adherirme a su iniciativa, estoy totalmente de acuerdo en que se nos informe por parte de la Secretaría de Educación y Deporte, la situación existente sobre la asignación y cobertura de los docentes en los planteles educativos en el Estado.

Según lo dispuesto en nuestra Carta Magna en el artículo tercero párrafo tercero, es una garantía fundamental la calidad en la educación obligatoria, siendo la idoneidad de los docentes uno de los factores principales para hacer cumplir este derecho humano que tienen los niños, a fin de estar en posibilidades de obtener el máximo logro de aprendizaje.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que con la educación habrá desarrollo y mejor calidad de vida. Es un derecho humano que el Estado debe garantizar sin excepción a niñas, niños y jóvenes de todo el Estado, es por lo anterior que solicito que en este exhorto se contemple todas las regiones y zonas del Estado, y que no solo se nos informe la cobertura de los docentes, sino que se le dé una solución a la brevedad posible. En los planteles en los cuales no se cuenta con docentes, es urgente que se asignen a fin de que los niños estén en posibilidades de asistir a sus clases.

**Muchas Gracias.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO.**